



Nota de prensa

27 de enero de 2022

La Supervisión Bancaria del BCE pone en marcha la prueba de resistencia sobre riesgo climático de 2022

- La prueba de resistencia será un ejercicio de aprendizaje para evaluar el grado de preparación de las entidades de crédito para afrontar el riesgo climático
- Los resultados agregados se publicarán en julio de 2022
- El ejercicio no tendrá un impacto directo en el capital de las entidades

El Banco Central Europeo (BCE) ha puesto en marcha hoy una prueba de resistencia supervisora sobre riesgo climático para evaluar el nivel de preparación de las entidades de crédito para afrontar perturbaciones financieras y económicas derivadas del cambio climático. El ejercicio se llevará a cabo durante la primera mitad de 2022 y el BCE publicará los resultados agregados posteriormente.

Esta prueba es un ejercicio de aprendizaje tanto para las entidades de crédito como para los supervisores y tiene como objeto identificar vulnerabilidades, buenas prácticas y los retos a los que se enfrentan las entidades de crédito en la gestión del riesgo climático. Es importante señalar que el ejercicio no se aprueba ni se suspende, ni tiene implicaciones directas para los niveles de capital de las entidades.

El [ejercicio](#) se compone de tres módulos: i) un cuestionario sobre las capacidades de las entidades para llevar a cabo pruebas de resistencia climática; ii) un análisis comparativo para evaluar la sostenibilidad de los modelos de negocio de las entidades y su exposición a empresas intensivas en emisiones; y iii) una prueba de resistencia desagregada (*bottom-up*). Para asegurar la proporcionalidad, no se exigirá que las entidades de menor tamaño elaboren proyecciones para las pruebas de resistencia.

La prueba de resistencia se centrará en clases específicas de activos expuestas al riesgo climático, en lugar de en el balance general de las entidades, y analizará las exposiciones y fuentes de ingresos

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, e-mail: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.bankingsupervision.europa.eu

más vulnerables al riesgo climático, combinando proyecciones tradicionales de pérdidas con nuevas colecciones de datos cualitativos.

En la prueba se utilizarán [escenarios macrofinancieros](#) basados en los escenarios elaborados por la [Red de Bancos Centrales y Supervisores para la Ecologización del Sistema Financiero](#). Estos escenarios reflejan posibles políticas climáticas futuras y tienen en cuenta riesgos físicos como el aumento de las temperaturas, sequías e inundaciones, y riesgos a corto y a largo plazo derivados de la transición hacia una economía más verde.

A partir de marzo de 2022, las entidades enviarán sus [plantillas de la prueba de resistencia sobre riesgo climático](#) al BCE para evaluación. El supervisor se pondrá en contacto con las entidades, formulará comentarios y asegurará unos resultados justos y coherentes.

Los resultados se tendrán en cuenta en el proceso de revisión y evaluación supervisora (PRES) desde un punto de vista cualitativo, es decir, la prueba de resistencia podría afectar indirectamente a los requerimientos de Pilar 2 a través de las puntuaciones del PRES, pero no tendrá un impacto directo en el capital a través de la recomendación de Pilar 2 (P2G).

La prueba de resistencia sobre riesgo climático del BCE de 2022 se complementará con otros ejercicios relacionados con el clima de las funciones de supervisión bancaria y banca central del BCE. Entre ellos se incluyen: i) la [prueba de resistencia climática del conjunto de la economía](#) cuyos resultados se publicaron en septiembre de 2021, ii) la [evaluación](#) del modo en que las entidades están adaptando sus prácticas para gestionar los riesgos climáticos y medioambientales publicada en noviembre de 2021, y iii) la revisión temática de 2022 sobre la incorporación de los riesgos climáticos y medioambientales en las estrategias de riesgo y en la gobernanza de las entidades, así como en sus marcos y procesos de gestión de riesgos.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Georgina Garriga Sánchez](#), tel.: +49 69 1344 95368.

Notas

- El BCE lleva a cabo pruebas de resistencia supervisoras anualmente de conformidad con el artículo 100 de la Directiva de Requisitos de Capital. En consecuencia, en los años en los que la Autoridad Bancaria Europea no efectúa pruebas de resistencia a escala de la UE, el BCE realiza una prueba de resistencia centrada un tema de interés específico, como el análisis de sensibilidad del riesgo de tipo de interés en la cartera de inversión (IRRBB) en 2017 o el análisis de sensibilidad del riesgo de liquidez en 2019.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, e-mail: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.bankingsupervision.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.